



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 ABR 2025

ACTA N° 10  
RES. N° 962/25  
EXP. N° 2025-25-1-000961  
DSPP/dbh/AF

**VISTO:** La Providencia N° 535/025 de la Dirección Sectorial de Infraestructura de fecha 27 de marzo de 2025.

**CONSIDERANDO:** I) Que se solicita una trasposición de créditos por un monto de \$23.000.000 (pesos uruguayos veintitrés millones) en la Financiación 1.1 “Rentas Generales” en el Programa 608 “Inversiones Edilicias y Equipamiento”, desde el Proyecto 802 “Ampliación de espacios educativos” a los Proyectos 704 “Reparaciones Generales” y 800 “Contratación de Técnicos”.

II) Que motiva la misma atender emergencias de mantenimiento que surjan y los correspondientes honorarios de los técnicos.

III) Que a fojas 5, la Oficina de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informa que existe disponibilidad de crédito en el Proyecto 802 para hacer frente la presente trasposición de créditos.

IV) Que el crédito disponible se debe a atrasos en las obras de la Escuela N° 64 de Maldonado.

V) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición de obrados.

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020.


**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**


Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 “Rentas Generales”:

<b>Programa/Proyecto Reforzante</b>			
<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Monto en Pesos</b>
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	802 - Ampliación de espacios educativos	23.000.000
<b>Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante</b>			<b>23.000.000</b>
<b>Programas/Proyectos Reforzado</b>			
<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Programa</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Monto en Pesos</b>
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704 - Reparaciones Generales	20.000.000
		800 - Contratación de técnicos	3.000.000
<b>Total Programa - Proyecto Reforzado</b>			<b>23.000.000</b>

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y de Infraestructura, al Área Financiero Contable y al Área de Programación y Control Presupuestal de la Unidad Ejecutora 01.

Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.

  
Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Mtro. Pablo Caggiani Gómez  
Presidente  
ANEP - CODICEN